

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5950** *Resolución de 15 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se deja sin efecto la Resolución de 20 de mayo de 2016, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Biblioteca Nacional de España.*

CONSIDERANDO

Primero.

Con fecha 1 de junio de 2016 se publica en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 132 Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Biblioteca Nacional de España.

Segundo.

Con fecha 15 de junio de 2016, se publica nuevamente por error en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 144 la misma Resolución de 20 de mayo de 2016 por la que se convocaba la provisión de puestos de trabajo señalados en el apartado Primero.

Tercero.

Se resuelve dejar sin efecto la segunda publicación de la Resolución de 20 de mayo de 2016 (BOE núm. 144, de 15 de junio) por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Biblioteca Nacional de España.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de junio de 2016.–El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.